

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 03/07/2024

Trabajo Fin de Máster (MD3/56/1/26)

Máster

Máster Universitario en Historia Contemporánea

MÓDULO

Trabajo Fin de Máster

RAMA

Artes y Humanidades

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Anual

Créditos

15

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Para la defensa del Trabajo Fin de Máster es necesario tener superadas todas las asignaturas del máster.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- El TFM es un **ejercicio práctico** con el que el alumnado culmina su formación en el programa. Al superar esta prueba obtienen los 15 créditos ECTS (375 horas: 150+225), que equivalen a un 25% del total de la carga lectiva del Máster. Todo el proceso formativo del Máster está en relación con el proyecto personal que se plasma en este trabajo, que no podrá ser presentado para su evaluación hasta haber **superado el resto de las materias**. En él aplicará el alumnado, tutelado por un/a director/a, las habilidades y competencias adquiridas en el resto de los módulos del programa.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Todo el proceso formativo del Máster está en relación con un proyecto personal que se plasmará en la memoria final. El alumno, tutelado por un director, será capaz de aplicar en su propia memoria de investigación las habilidades y competencias adquiridas en el resto de las materias del Máster.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- El **tema de investigación** sobre el que versará la memoria lo fijará el **director o la directora** del trabajo, de acuerdo con los intereses manifestados por el o la **estudiante**, y siempre dentro de la línea de investigación del profesor o de la profesora.
- Se recomienda que el mismo tema inspire los trabajos a realizar en la asignatura Metodología y fuentes para la investigación, que tiene como uno de sus objetivos ayudar en la preparación del TFM.
- Los TFM seguirán la siguiente **estructura**:
 1. Una **introducción** en la que se defienda la pertinencia de la investigación, el interés científico de la cuestión y su posible relevancia social.
 2. Un **estado de la cuestión** en el que se presenten los antecedentes del tema, especialmente su tratamiento historiográfico, y los distintos enfoques desde los que ha sido abordado, incluyendo la bibliografía más relevante comentada críticamente.
 3. Una **relación de fuentes** a emplear, indicando su localización, el rendimiento que se espera de ellas y el tipo de datos que permiten obtener.
 4. Una **aproximación analítica** al objeto de estudio a partir de las fuentes mencionadas.
 5. Una **conclusión** donde se recojan las ideas principales de la investigación.
- Los TFM tendrán una extensión comprendida entre **25.000 y 35.000 palabras**, sin superar en ningún caso ese límite. El apartado de bibliografía y los anexos no deben superar el 10% de su extensión; los anexos podrán ser más extensos sin incluyen transcripción de documentos de relevancia especial (entrevistas orales, diarios, etc).

PRÁCTICO



- La elaboración, redacción y defensa del TFM

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- La propia de cada temática escogida

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- La específica de cada temática escogida

ENLACES RECOMENDADOS

Te recomendamos consultar las instrucciones que facilitamos en la web del máster: [TFM](#) y [Guía del Estudiante](#)

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Los TFM se entregarán según la modalidad establecida en cada sede en el **plazo fijado**, y con el visto bueno de su director.
- Las Comisiones que han de evaluarlos serán nombradas por la Comisión Académica del Máster de cada universidad y estarán formadas por **tres miembros**, uno de los cuales se procurará que pertenezca a otra de las universidades que participan en el Máster. Para la formación de los tribunales se tendrá en cuenta el equilibrio entre hombres y mujeres.
 - El de mayor escalafón de la universidad donde se celebra el acto actuará como presidente, dando la palabra, marcando los tiempos, y manteniendo el orden general de la sesión.
 - El de menor escalafón actuará como secretario, levantando acta de la constitución de la Comisión, defensa de la Memoria y calificación asignada.
 - El invitado de otra universidad o el tercer miembro de la misma universidad actuará como vocal.
- Los **directores de los TFM** no podrán formar parte de las comisiones que las juzguen.
- La Comisión **leerá** los trabajos, **escuchará** la defensa oral realizada por parte del alumno en el acto público y discutirá con éste sus contenidos antes de decidir su calificación.
- En el caso de que la misma Comisión deba juzgar más de un trabajo, se nombrará para cada una de ellas un **ponente** entre sus miembros, encargado de hacer la presentación y valoración crítica en el acto público. Tras la intervención del ponente, el resto de los miembros de la Comisión podrán hacer sus observaciones si lo desean. En todo caso, la calificación final es competencia del conjunto de la Comisión.
- La Comisión deliberará a puerta cerrada durante el tiempo necesario y otorgará una **calificación** a cada trabajo (numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso,



conforme a lo establecido en el RD 1125/2003). Los trabajos calificados con sobresaliente podrán ser propuestos para Matrícula de Honor, si su alta calidad así lo aconseja. La concesión de esta mención estará condicionada a los límites que cada Universidad establece al respecto. El resultado de esta deliberación será reflejado por el secretario en un acta, que firmarán todos los miembros de la Comisión.

- Las Comisiones **evaluarán los siguientes aspectos** de los TFM:
 - Calidad de la redacción y riqueza del lenguaje utilizado.
 - Aplicación adecuada de las normas técnicas de un trabajo académico.
 - Claridad, precisión conceptual y coherencia general de la argumentación.
 - Relevancia del tema elegido, pertinencia de su justificación y viabilidad general del proyecto.
 - Riqueza de la bibliografía utilizada y calidad crítica del estado de la cuestión.
 - Profundidad de la crítica de las fuentes.
 - Resultados del ensayo de análisis a partir de las fuentes utilizadas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Iguales que en la convocatoria ordinaria

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Iguales que en la convocatoria ordinaria

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

